



MAT.: AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA, EL DIA MIERCOLES 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 EN LA COMUNA DE COLTAUCO, VI REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS.

ALGARROBO, **11 OCT 2022**
DECRETO: N° **2248**
VISTOS:



1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume Cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Ley N° 799, de 1974, Fija Normas que Regulan el Uso y Circulación de Vehículos Estatales.
6. Oficio Circular N° 35.593, de 1995, Imparte Instrucciones Sobre Uso y Circulación de Vehículos Estatales.
7. Decreto Alcaldicio N° 3579, de fecha 17.12.2021. Designa en Calidad de Contratados a don Alejandro Peña Sotomayor.
8. Póliza de Fianza de Conductor N° 147299, a nombre del Sr. Alejandro Peña Sotomayor.
9. Solicitud de fecha 14 de septiembre del año 2022, enviada por la Directiva del Club de Adulto Mayor "El Despertar de San José" de Algarrobo.
10. Correo Electrónico de fecha 04.10.2022, enviado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, al Departamento de Inspecciones Generales y Movilización de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Que, mediante correo electrónico de fecha 04.10.2022, la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sra. Maria Consuelo Gutiérrez envía al Departamento de Inspecciones Generales y Movilización de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, acompaña Solicitud de fecha 14.09.2022 del Club de Adulto Mayor "El Despertar de San José" de Algarrobo en la cual solicita traslado de integrantes pertenecientes al Club de Adulto Mayor citado en comento, a la Comuna de Coltauco, Región del Libertador General Bernardo O" Higgins, al Centro de Eventos La Querencia de Coltauco, ubicado en Calle Loreto, Camino Monte Grande S/N, Comuna de Coltauco, el día miércoles 12 de octubre del año 2022.
- II. La autorización del Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para realizar el referido cometido funcionario y la disposición de vehículo municipal (Bus inclusivo, Mercedes Benz PPU KTKJ-19), traslado a la Comuna de Coltauco, Región del Libertador General Bernardo O" Higgins, para el traslado de la CAM "El Despertar de San José", Algarrobo al Centro de Eventos La Querencia de Coltauco, ubicado en Calle Loreto, Camino Monte Grande S/N, Comuna de Coltauco, el día miércoles 12.10.2022.

DECRETO:

- I. Autorizase la salida del vehículo municipal (bus inclusivo), marca Mercedes Benz, Placa Patente Única KTKJ-19.

- II. Autorizase Cometido Funcionario para la conducción del referido vehículo municipal el día 12.10.2022, al Sr. Alejandro Peña Sotomayor, Funcionario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Cédula Nacional de Identidad N° Grado 15°, Escalafón Administrativo de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**



JLYM/PMM/U.C./PSS/pss.
Decreto Alcaldicio N° 2 2 4 8
Fecha: 11 OCT 2022

DISTRIBUCION:

- Depto. Inspecciones Generales y Movilización. (1)
- Depto. Recursos Humanos. (1)
- Sr. Interesado. (1)
- **Secretaría Municipal.** (2)

